

a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

M. Medina

Santiago Rufas

Manuel

José de los

M. Martín

Juan Laura

Amado Vives

José María

En Cornellá de Llobregat a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el salón de sesiones de las Cajas Concuriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de los Genique, Don Juan Laura Bordes, Don Narciso Lera Anglada, Don Amado Vives Pal, Don Santiago José Figueras, Don Manuel Martín Fernández, Don Florencio Marcos Soldevila y Don Santiago Rufas Justo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las siguientes facturas: a Salvador Rosés, doscientas setenta y dos pesetas cinco céntimos y otra de cuatrocientas setenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos. - a Francisco Company, ochenta y una pesetas. - a D<sup>ra</sup> Francisca Luazo, cincuenta y cinco pesetas. - a A. Vidal, treinta y cuatro pesetas. - a J. Fernando Andriú, ciento ochenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Ramon Pallarés, veintinueve pesetas sesenta y cinco céntimos y otra de diecisiete pesetas



quince centimos. - A Ramona Sanchez, setenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos y otra de ciento cuarenta y seis pesetas cuarenta centimos. - A Productos Aiglon, ciento setenta pesetas cincuenta y cinco centimos. - A V. Agustín, ochenta y cinco pesetas. - A Jaime Penas, sesenta y dos pesetas. - A Bartolomé Ribas, ochocientos noventa y seis pesetas veinte centimos. - A Hijo de M. Xaró, noventa y siete pesetas ochenta y cinco centimos. - A Pedro Melich, cien pesetas. - A José Torres, setenta y siete pesetas setenta y cinco centimos. - A Eduardo Otín, catorce pesetas. - A Ramón Valls, cuarenta y una pesetas. - A Angel Maldonado, diecisiete pesetas y a Materiales para la Construcción, doscientas cincuenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a Ricardo Eco Latorre, cercar un solar en la calle Trovadores, (Urbanización Rivera); a Simón Sala, construir una casa de bajo y piso en la calle Porvenir; a D<sup>a</sup> Rosa Ribera Mestre, ampliar una galería de la casa n<sup>o</sup> 24 de la calle Aneller; a D<sup>a</sup> Rosa Pastor Parba, construir una pared de cerca en la calle Torres y Pages y una banaca de 3x4 metros; a D. Gonzalo Mañá, legalización de obras efectuadas en la calle de Buenavista y a Don Antonio Costas Zubany, permiso para construir una casa de bajo y piso en la Urbanización Marsaus.

Vista la instancia presentada por D. Antonio Lecin Bogue solicitando instalar en esta población, Urbanización Rivera, una industria de fabricación de cordales de lino, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Se acuerda aprobar el presupuesto para pintar la Plaza Mercado de esta población, presentado por el industrial Don Pedro Melich, de importe novecientas noventa pesetas.

Vista la instancia presentada por Don Carlos Mollo Rivera, con domicilio en esta población, Barriada "El Pado", solicitando permiso para la venta de castañas y boniatos, almendras y cacahuetes tostados y caramelos en el Mercado y alrededores, por unanimidad se acuerda concederle el permiso so-





licitado, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Se acuerda:

Asistir en Corporación a la Misa Solemne y a la Bendición del Banderín del Aspirantado de jóvenes de Acción Católica, el próximo día 15 del actual, con motivo de la festividad de la Patrona de la Parroquia.

Conceder a D.<sup>a</sup> Anita Ibáñez Beltrán, con carácter provisional el puesto fijo número sesenta y cinco y sesenta y seis del exterior de la Plaza Mercado, para la venta de pescado fresco, previo pago de arbitrios municipales correspondientes.

Acceder a lo solicitado por la Cooperativa de Vecinos Regantes de Bornella, relativo a la instalación de bombillas eléctricas, en las calles de Virgen de Montserrat y de San Jerónimo, procediéndose a su instalación a medida que se disponga de las mismas.

Visto el Dictamen de la Comisión de Gobernación se acuerda:

1.<sup>o</sup> Proceder a la provision en propiedad de la plaza vacante de Aparijador de la plantilla municipal.

2.<sup>o</sup> Aprobar las Bases que regirán para la celebración del correspondiente concurso, confeccionadas por la Comisión de Gobernación.

Visto el Dictamen de la Comisión municipal de Hacienda, se acuerda:

1.<sup>o</sup> Aprobar definitivamente la liquidación practicada por el Interventor municipal, de los sueldos satisfechos a los funcionarios de este Ayuntamiento que fueron destituidos durante el periodo rojo, y que asciende a un total liquidado de veintinueve mil ciento cuarenta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos, que representa el sesenta por ciento del total a satisfacer a los referidos funcionarios, y cuyo abono debe tener lugar en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.



RENTAS PUBLICAS 146  
IV-BAR

2º Declaran en principio, la responsabilidad económica, solidaria y mancomunada de Amades Fabrés Sardá, Jaume Boada Andreu, Rafael Gomez Llorca, Mameu Navale Truente, Jose Font Cuatrecasas, Enrique Mauro Selma, Jaume Lloret Bonada, Miguel Mata Secall, Jorge Viñals Fontanet, Jose Balorda Coronas, Enrique Marguina Gonzalez, Antonio Sencerich Llorca, Jose Teixidó Vilas, Antonio Giralte Torrelanca, Esteban Llorca Garin y Jose Alcega Martiner, que acordaron la constitución de los funcionarios señores Jose Julià Soler, Alejandro Martiner Llorca, Carlos Martiner Llancho, Cirilo Martiner Thomas, Francisco Company Casas, Francisco Piedrafita Sanvicente, Onofre Pelport Pujol, Mameu Ramón Reucllo, Jose Vidal Blanch y Eduardo Gelabert Fich, jubilado, por la cantidad especificada en la liquidación del Sr. Interventor Municipal.

3º Dar vista al expediente a los referidos Concejales responsables por espacio de ocho días, a fin de que puedan formular los denargos que estimen pertinentes.

Se acuerda:

Autorizar a D. Miguel Andreu Meyá, para cercar la finca del menor Jose Elias Andreu, emplazada en la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera y calle Torres y Pages, ajustándose esta obra al mínimo de estética y ornato público, debiendo toda la cerca guardar uniformidad de construcción y deberá taparse con arbusto, no pudiéndose cercar los espacios viales.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda:

1º Aprobar el proyecto de las obras de recogida de aguas pluviales de la parte alta del término de Cornellá. - 2º Que de conformidad a la propuesta presentada por Siemens Industria Eléctrica, en nombre propio y en el de la Sociedad de Babels S.A. se hagan cargo de la parte económica de la construcción de las obras proyectadas, bajo la dirección técnica municipal. - 3º Que sea expuesto el citado proyecto al público durante el plazo de treinta días a los efectos de su aprobación definitiva.

Se acuerda:



Comunera de Espora. Calpe S.A, remita a este Ayuntamiento los volúmenes que completan la Enciclopedia de propiedad municipal y cuyo importe de seiscientos cuarenta y ocho pesetas, les sería abonado en la forma acostumbrada.

Reconocer con cargo al Capítulo 1.º, Art. 4.º, Epig 1.º de Créditos Reconocidos del vigente Presupuesto, dos facturas que se adeudan a la Entidad Karro de ciento veintisiete pesetas y la otra de cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Y no habiendo otro asunto a tratar y siendo las veintinueve horas, se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifica.

M. Medina  
Paulo Rufas  
Enado  
Flor de Hil  
Juan Daura  
M. Martín  
Enado Vives  
Alfons  
Santiago

En Cornellá de Llobregat a veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno, y siendo las diecinueve horas se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Plácido Flor de Hil Genique, Don Juan Daura Borda, Don Narciso Serra Anglada, Don Basilio Rufas Fuster, Don Santiago Juvé Figueras, Don Enado Vives Pal, Don Florencio Barcos Saldavila, Don Ramón Balasch Recort y Don Manuel Martín Ferrández bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.